



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-15220

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 20-09-2018
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 17-10-2018

Folio: 2018-15220
Certificado de ingresos: 2018-369721
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 181-036-028

Propietario: OTTO NITSCHMANN URRUTIA

Domicilio: CALLE CERRADA DEL SACRAMENTO M01 L28 COLONIA RINCONES DEL SACRAMENTO -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE FEBRERO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	189.19	0.00	0.00		9,149.23
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	189.19	0.00	0.00		609.95
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	166.66	0.00	0.00		2,686.56
1990311	BANQUETAS	1	68.42	0.00	0.00		551.47
1990340	REVISION DE PLANOS	1	189.19	0.00	0.00		304.97
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	189.19	0.00	0.00		914.92
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	68.42	0.00	0.00		165.44
TOTALES			681.88	0.00	0.00		\$ 14,382.54

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1566 JULIAN ALBERTO JIMENEZ LARA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-10-2018 12:53:8

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c02142a69b65e44fd25e688d63d9ff09974f1673eb5fb02146e68c2c84581d5013c3771020f34400742c68c4c

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.